

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60035 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 181/2016.

2.º Carácter del concurso: Necesario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 18 de octubre de 2016.

4.º Deudor en concurso: Ángel Ramón Azaña Sanz Vera, S.L., con CIF B02162253, con domicilio en calle Alcalde Conangla, n.º 36 de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6.º Administración concursal: JA Fuster Asociados, S.L.P., con CIF B46472437, que actuará representado por D. JUAN ANTONIO FUSTER MATOSAS, con DNI 19865228J, con domicilio profesional en calle Isabel La Católica, n.º 19, 6.º, pta. 6ª 46004 Valencia, correo electrónico: fusterconcursal@coev.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085364-1